



Consejo Nacional de Educación Superior
Ley N° 4995/2013

RESOLUCIÓN N° 4.23 /2016

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS - SEDE CENTRAL/ASUNCIÓN”

Asunción, 29 de julio de 2016

VISTA: La nota de fecha 27 de Febrero de 2015 presentada por la Universidad de la Integración de las Américas, con Expediente CONES. N° 344/15, en la que solicita la Habilitación del Programa de **“Maestría en Psicología”**, correspondiente a la Sede Central/Asunción.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” establece en su Artículo N° 32: “La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento.”

El Informe Final N° 315/16 del Departamento de Gestión Académica con Expediente CONES N° 2092/16, firmado por la Lic. Ramona Guerrero y la Dra. Kitty Gaona, miembros del Comité Académico Permanente, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR(CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 29 DE JULIO DE 2016, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación del Programa de **“Maestría en Psicología”** correspondiente a la Universidad de la Integración de las Américas – Sede Central/Asunción, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Escuela	Programa	Sede	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Meses	Horas
De la Integración de las Américas	Postgrado	Maestría en Psicología	Central/Asunción	Presencial	Magister en Psicología	18	720

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.


Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario - CONES




Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente - CONES